

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS**

Huépil, Abril 01 del 2009.

DECRETO ALCALDICIO N°.....471...../

- d) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- e) La solicitud de devolución de gastos presentada por la Sra. Marcia Cuevas por devolución de gastos realizados por atención a Seremi de Bienes Nacionales el día 25/03/2009.
- f) el por La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos a la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Secretaria Secplan, por un monto total de \$ 8.200.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Gastos menores" del presupuesto municipal vigente según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ROSAMARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)**

- DISTRIBUCION**
- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cll
- 10